

del Plan Parcial del Sector ENP La Torrecilla de Lorca, seguido bajo el número 04,05,02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 7 de junio de 2004.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

8523 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector Tercia 4.1.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2004, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector Tercia 4.1, seguido bajo en número 01,04,03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 7 de junio de 2004.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

8522 Aprobación inicial del Estudio de Detalle E.D.1 del PGOM de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2004, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle E.D.1 del PGOM de Lorca, seguido bajo el número 01,06,03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 7 de junio de 2004.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Los Alcázares

8611 Adjudicación, mediante subasta, del contrato de enajenación de suelo.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Enajenación de suelo.
- b) Descripción del objeto: Parcelas R-64 de 3.329,27 m² y RA-41 b de 1.371,62 m², sitas en el Plan Parcial «Torre del Rame».
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado núm. 74, el día 26 de marzo de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.